mediana estatura, pero bien proporcionada; de cost o agsadable, de buen genio, de buent fama é igual salud, y de constitucion bastante fuerte para poder resistir la mulanza de clima, y no verme precisado á buscar otra por muerte de esta; punto en que pondrá vmd. el mayor esmero, respecto ásla g an distancia y riegos de las aguas del mar. Si llegare bien acondicionada, trayendo una letra de cambio endosada por vmd. á su favor contra mí, ó á lo menos con una copia atestiguada, no sea que me quieran engañar, me obligo á aceptarla, haciendo el honor que merece su firma de vmd. y me casaré con la portadora á quince dias vista; y en testimonio de verdad firmo cesta, obligándome en todas veras,

El corresponsal de Londres leyó, releyó y volvió á leer una carra tan extraordinaria, dándola mil vueltas; no dexando de extrañar que tratase la remesa de una esposa futura como si fuera de una partida de géneros que enviase á pedire admiró la exactirud, circunstancias y estilo lacónico del Americano, que le respondió: nunca creí ser acreedor á la confianza tan excesiva que vmd. tiene en mi modo de servirle; pero no obstante haré quanto esté de mi mano para cumplique pero no obstante haré quanto esté de mi mano para cumplique.

con su encargo.

costos &cc.

El sugeto despues de varias pesquisas crevó haber hallado. la jóven que se le encargaba en una madamira any amable y bien ciiada, pero sin bienes de fortuna, que aceptó el partido y proposiciones: embarcóse finalmente en un buque marchante, con buenos certificados en debida forma, y endosados por el corresponsal de su futuro esposo. Su carta decia así: Ademas de los generos que remito á vm.h. segun reza la adjunta factura, y que vm.h. recogerá en victud de los conocimientos firmados por el masstre, dirijo á vm.h. una niña de veinte y un años, de la qualidad, forma y condiciones que, segun sus órdenes, he elegido en este pais, y que constará por los testimonios que presentará ella misma.

Antes que se verificase la salida del buque ya habia remitido por etros cartas de aviso, informando al novio que tal navío, capitan F., le conduciria la persona que se le habia neargado. Las cartas de aviso, a las mercancias y la señolica